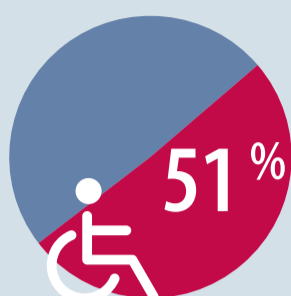


# DERECHO DE VOTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

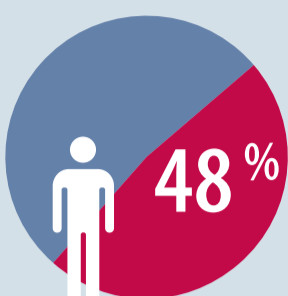
## Lo que hay que saber



### LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTÁN INTERESADAS EN LA POLÍTICA



Personas con discapacidad



Población general

Las personas con discapacidad que viven en la Unión Europea desean participar en la vida política.

Manifiestan mayor interés en la política que la media de la población.

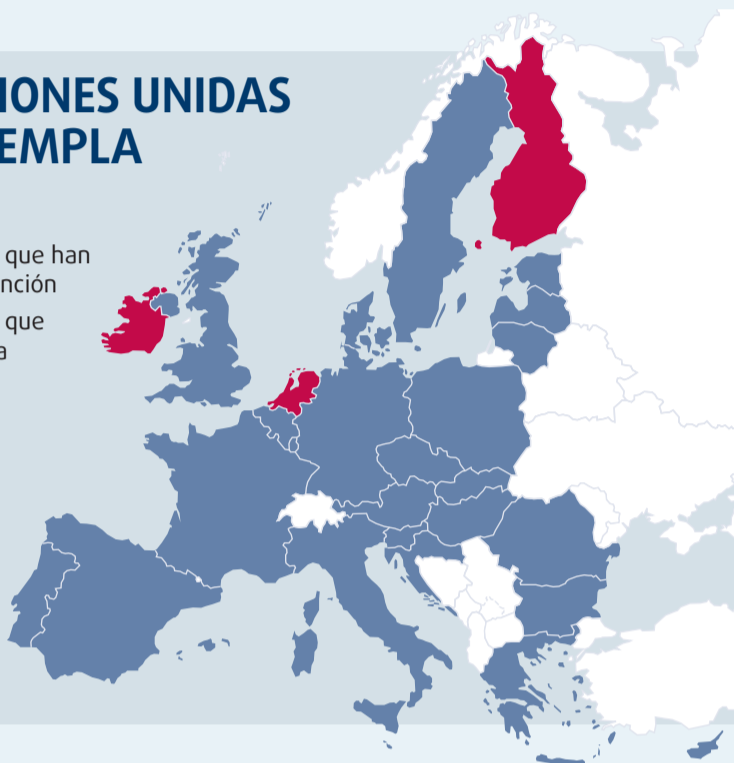
### LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DISCAPACIDAD CONTEMPLA EL DERECHO DE VOTO



- Estados miembros que han ratificado la Convención
- Estados miembros que no han ratificado la Convención

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad garantiza el derecho a la participación política.

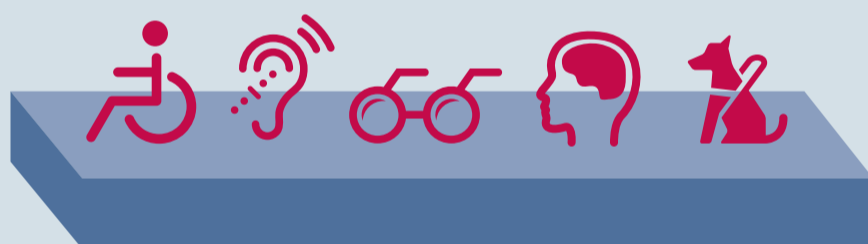
Veinticinco de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea y la propia Unión la han ratificado.



### ALGUNAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO PUEDEN VOTAR

Todavía no se han eliminado las barreras a la participación política.

En la mayoría de los Estados miembros, existen restricciones legales que impiden votar a algunas personas con discapacidad.



### A MENUDO LA INFORMACIÓN EN LÍNEA NO ES ACCESIBLE



No accesible en seis Estados miembros:  
EE, FR, CY, MT, RO, SI



Accesible en diez Estados miembros:  
CZ, DK, IE, IT, LU, AT, PT, SK, SE, UK

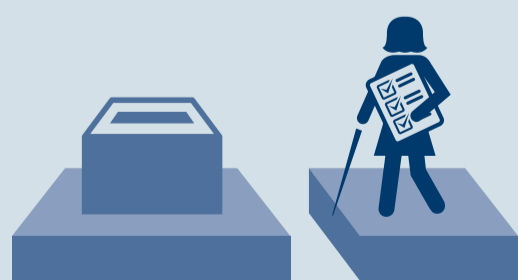


Parcialmente accesible en doce Estados miembros:  
BE, BG, DE, EL, ES, HR, LV, LT, HU, NL, PL, FI

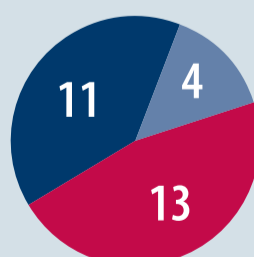
Muchos sitios web con instrucciones para votar e información sobre los candidatos son inaccesibles.

Por ejemplo, a menudo los lectores de pantalla que utilizan las personas ciegas no pueden leer las páginas web.

### MUCHOS COLEGIOS ELECTORALES NO SON ACCESIBLES



Sin datos en once Estados miembros:  
BE, CZ, EL, FR, HR, IT, LU, MT, RO, SK, FI



Algunos datos no oficiales en cuatro Estados miembros:  
DK, IE, PT, UK

Algunos datos oficiales en trece Estados miembros:  
BG, DE, EE, ES, CY, LV, LT, HU, NL, AT, PL, SI, SE

Tan solo la mitad de los Estados miembros disponen de datos oficiales sobre cuántos colegios electorales son accesibles para las personas con discapacidad. Estos datos revelan que entre el 2 % y el 50 % de los colegios electorales son accesibles.

Para consultar más indicadores sobre derechos humanos: <http://bit.ly/Rltbbn>

BE: Bélgica; BG: Bulgaria; CZ: Chequia; DK: Dinamarca; DE: Alemania; EE: Estonia; IE: Irlanda; EL: Grecia; ES: España; FR: Francia; HR: Croacia; IT: Italia; CY: Chipre; LV: Letonia; LT: Lituania; LU: Luxemburgo; HU: Hungría; MT: Malta; NL: Países Bajos; AT: Austria; PL: Polonia; PT: Portugal; RO: Rumanía; SI: Eslovenia; SK: Eslovaquia; FI: Finlandia; SE: Suecia; UK: Reino Unido